



POLITÉCNICA

**“CONVOCATORIA 2008 DE 10 PREMIOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA”**

ANEXO I

Procedimiento de Presentación

Documentación que debe remitirse en Ficheros Electrónicos (documentos Word o .pdf) (y, en su caso, la documentación adicional que se quiera presentar aportada en papel)

Fecha límite: **2 de junio de 2008**, inclusive

Procedimiento

El profesor de la UPM que esté interesado en participar en esta convocatoria deberá remitir dentro del plazo que finaliza el **2 de junio de 2008** inclusive, a la dirección electrónica innovacion.educativa@upm.es, los ficheros electrónicos que se citan más adelante.

Los documentos en papel que se deseen aportar serán enviados en el mismo plazo antes señalado a la dirección:

**Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica
Servicio de Innovación Educativa
Universidad Politécnica de Madrid
Rectorado – Edificio C
Pº Juan XXIII, nº 11
28040 – MADRID**

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica confirmará, mediante correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos (y en su caso de la documentación adicional aportada en papel)

Recibida la confirmación de recepción de los ficheros electrónicos deberá presentar hasta las **14 h del 16 de junio de 2008**, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (en cualquiera de sus sedes) la solicitud dirigida al Rector, cuyo modelo encontrará en el Anexo II, acompañada de copia del mensaje electrónico de confirmación de recepción de los ficheros electrónicos.

Las solicitudes recibidas se remitirán desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica a la Dirección o Decanato del Centro para su aval, si procede. En caso de que el número de solicitantes de un mismo centro sobrepase el límite de candidatos, según baremo detallado en la convocatoria, los Centros deberán seleccionar, a través de su Junta de Escuela, a aquellos candidatos que recibirán el aval. El profesor interesado también podrá solicitar que se remita su solicitud a la Delegación de Alumnos, quien tendrá también capacidad de avalar hasta un máximo de 5 candidaturas.

Documentación a enviar en esta primera fase (Fecha límite: **2 de junio de 2008**, inclusive)

En formato electrónico¹:

- a. Formulario de presentación del candidato (**Fichero Present_IE**). En el caso de aportar informes institucionales (del Centro, del Departamento, de Grupos de Innovación Educativa, de la Delegación de Alumnos, resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente, u otros) sobre la calidad de sus actividades de Innovación Educativa, incluirá la relación de dichos documentos.
- b. Currículum Vitae del candidato, con especial atención a la Innovación Educativa desarrollada en los últimos 5 años y su compromiso con la mejora de la enseñanza. (**Fichero CV5_IE**).
- c. Memoria explicativa redactada por el candidato en la que se detalle (**Fichero Memoria_IE**, que no podrá tener una extensión superior a 10 páginas):
 - 1) Las experiencias docentes innovadoras
 - Descripción de la experiencia
 - Detalles acerca de la metodología
 - Evaluación
 - 2) Ámbito de aplicación
 - 3) Resultados cuantitativos y cualitativos
 - 4) Anexos: referencias accesibles sobre website, CD ROM, DVD, material impreso, etc..

En formato electrónico o en papel:

Copia en papel o documento escaneado de los documentos que avalen la calidad de sus actividades de innovación educativa y que desee acompañar a la solicitud.

NOTA: No es necesario enviar copia de las comunicaciones, publicaciones, etc., pero si debe referenciarse claramente donde están accesibles y además deberán estar disponibles en caso de que El Jurado de Selección lo requiera, así como otros documentos citados en el curriculum.

¹ Pueden encontrarse los modelos de ficheros en la dirección web:

<http://www.upm.es/innovacion/cd/index3.htm>